

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PLANETA RURAL

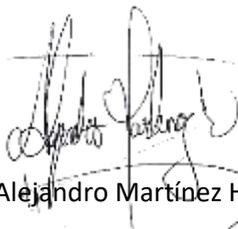
NIT 901083034-4

CERTIFICA

Que, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Planeta rural, certifico que se han cumplido con todos los requisitos para una Entidad Sin Ánimo de Lucro en el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017, durante el año 2022 la Fundación Planeta Rural en calidad de contribuyente del régimen especial, de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones emanadas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Sin otro en particular, se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de junio de 2022



Alejandro Martínez Herrera

Representante Legal

C.C 1069832204